

INFORMACIÓN DE PRENSA

COMUNICADO Nº 12 - CDA Nº 3



COMUNICADO DE PRENSA C.D.A.

TRIBUNAL NACIONAL DE APELACIONES:

Se recibió el fallo del Tribunal Nacional de Apelaciones, en relación al recurso interpuesto por el piloto Leonel Adrián Pernía, con motivo de la sanción que le aplicara la Mesa Directiva de la C.D.A.

Al respecto el citado Tribunal de Alzada, resolvió confirmar la sanción de primera instancia, debiendo el piloto Leonel Adrián Pernía, cumplir una fecha de suspensión en la categoría Turismo Nacional.

Buenos Aires, 11 de Abril de 2019